
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:
 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN
 ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO
 No 5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 14 de mayo de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0256/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**NIT**

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)			
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO						
					MANO DE OBRA						
					CAMBIO DE DOS FAJAS DEL ALTERNADOR		\$ 4.00	\$ 8.00			
					CAMBIO DE FAJA DE AIRE ACONDICIONADO		\$ 4.00	\$ 4.00			
					CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	NO APLICA	SIN COSTO	SIN COSTO			
					CAMBIO DE MANGUERA DE INTERCOOLER		\$ 35.00	\$ 35.00			
			SUB-TOTAL DE MANO DE OBRA						\$ 47.00		
			2	GALON	MATERIALES Y LUBRICANTES						
					ACEITE PARA MOTOR 15W 40	VALVOLINE-USA	\$ 32.00	\$ 64.00			
			SUB-TOTAL DE MATERIALES Y LUBRICANTES						\$ 64.00		
			REPUESTOS								
			2	UNIDAD	FAJAS DE ALTERNADOR		SUPERBELT-USA	\$ 12.00	\$ 24.00		
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO		SUPERBELT-USA	\$ 12.00	\$ 12.00		
			1	JUEGO	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS		PILOT-USA	\$ 12.00	\$ 12.00		
			1	UNIDAD	MANGUERA INTERCOOLEE		S/M-USA	\$ 120.00	\$ 120.00		
SUB-TOTAL DE REPUESTOS						\$ 168.00					
VEHÍCULO MARCA				MODELO	INVENTARIO NO.	AÑO					
GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN											
CONTACTO:				TEL:	CORREO:						
MONTO TOTAL ADJUDICADO (CON IVA)							\$ 279.00				

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL
 JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO PICK UP MARCA: MODELO: AÑO:
 NUMERO DE INVENTARIO: CON EL PROPOSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER
 EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0259/2021
(29-04-2021)RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA, RA/LG/(SC)(S)/0256/2021
CÓDIGO:**CONDICIONES GENERALES**

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 	 	 
DESIGNADO DAI(AG) 	Vo. Bo. DIRECTOR DACI 	JEFE UFI 
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: 

OC/LG/0102/0256/2021